



11.ENE.00 000002

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

M..E.T.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA		En la ciudad de San --
DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA -		Francisco de Quito, --
COMPAÑIA WAGONS LITS TURISMO		Capital de la Repúbli-
DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA		ca del Ecuador, hoy --
		día viernes once --
POR: S/ 12'000.000.00		( 11 ) de Diciembre-
DE: S/. 3'000.000.00		de mil novecientos o-
O SEA AUMENTO DE S/.		chenta y siete, ante -
9'000.000.00		mf, el Notario Vigési-
		mo Octavo de este Can-
tón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece el se-		
ñor Doctor Rodrigo Pérez Pallares y la señorita Maria-		
na Acosta Espinosa, en sus calidades de Presidente y -		
Gerente General de la Compañía WAGUNSLITS TURISMO DEL-		
ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de los Nom--		
bramientos que en copias se agregan.- Los compare --		
cientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en es-		
ta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capa -		
ces para contratar y contraer obligaciones a quienes--		
de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura		
pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal-		
y que se transcribe a continuación es el siguiente : -		
" S E Ñ O R            N O T A R I O        :    En el protocolo-		

1 de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer cons-  
2 tar la siguiente de aumento de capital y reforma de -  
3 Estatutos de la compañía WAGONSLITS TURISMO DEL ECUA-  
4 DOR SOCIEDAD ANONIMA al tenor de las siguientes cláu-  
5 sulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES : Comparecen a -  
6 la celebración de la presente escritura, el Doctor --  
7 Rodrigo Pérez Pallares y la señorita Mariana Acosta -  
8 Espinosa, en calidad de Presidente y Gerente General,  
9 respectivamente, de la Compañía WAGONSLITS TURISMO -  
10 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo acreditan -  
11 con los nombramientos que se agregan .- SEGUNDA.- -  
12 ANTECEDENTES .- a).- WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR  
13 SOCIEDAD ANONIMA se constituyó el treinta de enero de  
14 mil novecientos setenta y ocho, mediante escritura cele  
15 brada ante el Notario doctor José Vicente Troya e --  
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
17 veinte y tres de febrero del mismo año .- b).- Con -  
18 fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y --  
19 ocho se eleva a escritura pública el Aumento de Capi-  
20 tal de la Compañía referida a la suma de UN MILLON -  
21 DE SUCRES, mediante escritura celebrada ante el Nota  
22 rio doctor José Vicente Troya e inscrita en el Regis-  
23 tro Mercantil el diez y ocho de agosto de mil nove -  
24 cientos setenta y ocho .- c).- Por escritura pública  
25 otorgada ante el Notario del Cantón Quito Doctor Jai-  
26 me Nollivos Maldonado, el nueve de febrero de mil nove  
27 cientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro --  
28 Mercantil el veinte y nueve de junio del mismo año, -

11.ENE.88 000003



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
- NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 la Compañía elevó su capital social a la suma de un mi  
2 llón quinientos mil sucres y reformó sus Estatutos (.-  
3 d).- Por escritura pública otorgada el doce de noviem  
4 bre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Nota -  
5 rio del Cantón Quito doctor Jaime Nolivos se elevó el-  
6 capital social de la Compañía a la suma de TRES MILLO-  
7 NES DE SUCRES y se reformaron los Estatutos .- La re-  
8 ferida Escritura se encuentra inscrita en el Registro-  
9 Mercantil con fecha veinte y nueve de mayo de mil nove  
10 cientos ochenta y seis, esta escritura fue ampliada --  
11 por escritura celebrada el veinte y dos de abril de --  
12 mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Doctor-  
13 Jaime Nolivos e inscrita el veinte y nueve de mayo de  
14 mil novecientos ochenta y seis.- e).- Mediante es-  
15 critura pública celebrada ante el Notario doctor Napo-  
16 león Lombeyda el día diez y siete de julio de mil nove  
17 cientos ochenta y siete, se realiza un nuevo aumento -  
18 de capital a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES y se -  
19 reforman los Estatutos de la Compañía .- Esta escritu-  
20 ra no fue inscrita .- f).- La Junta General de Accio  
21 nistas de la Compañía WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR-  
22 SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día diez y --  
23 ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete -  
24 resolvió el incremento de capital a la suma de DOCE MI  
25 LLONES DE SUCRES, en virtud de que el incremento acor-  
26 dado anteriormente a esta misma cifra fue objetado por  
27 la Superintendencia de Compañías puesto que la convo-  
28 catoria en base a la cual se realizó la Junta General

1 en la cual se acordó dicho aumento no cumplía con lo  
2 dispuesto en la Ley de Compañías.- TERCERA .- Con-

3 los antecedentes expuestos los comparecientes decla -

4 ran: UNO .- Que elevan el capital social de la Compa

5 ñía a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES en los tér-

6 minos previsto en la Junta General Universal de Accio-

7 nistas celebrada el día diez y ocho de noviembre de --

8 mil novecientos ochenta y siete, cuya copia certifica

9 da se agrega, lo cual implica un incremento de nueve

10 millones de scures.- DOS .- El referido aumento -

11 de capital social ha sido integralmente suscrito y pa-

12 gado en la forma que consta en el cuadro anexos.- --

13 TRES .- En cumplimiento de lo resuelto por la Junta-

14 General en sesión celebrada el diez y ocho de noviem-

15 bre de mil novecientos ochenta y siete, dejan sin e -

16 fecto la escritura pública celebrada ante el Doctor -

17 Napoleón Lombeyda, Notario Vigésimo Sexto del Cantón-

18 Quito, el diez y siete de julio de mil novecientos o-

19 chenta y siete.- CUATRO .- Los accionistas que in

20 tervienen en el presente aumento de capital son de -

21 nacionalidad ecuatoriana a excepción de Compagnie In-

22 ternacionales Des Wagos-Lits Et Du Tourisme que es de

23 nacionalidad belga y cuya participación en el referi-

24 do aumento ha sido debidamente autorizada por el Mi -

25 nisterio de Industrias, Comercio, Integración y Pes -

26 ca, mediante resolución número setecientos sesenta y -

27 cinco, cuya copia se agrega igualmente.- CINCO .- -

28 Como consecuencia de lo anterior se reforman los Es -

11.ENE.28 000034



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 tatutos de la Compañía, concretamente los artículos -  
2 quinto y sexto que en lo posterior dirán: "ARTICULO -  
3 QUINTO .- CAPITAL .- El capital social es de DOCE MI  
4 LLONES DE SUCRES dividido en TREINTA MIL ACCIONES ordi  
5 narias con un valor de CUATROCIENTOS SUCRES CADA UNA".  
6 "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas y se -  
7 rán numeradas del cero cero uno al treinta mil inclusi  
8 ve .- Cada acción da derecho, en proporción a su va -  
9 lor pagado, a voto en la Junta General, a participar -  
10 en las utilidades y a los demás derechos establecidos-  
11 en la Ley .- Usted, señor Notario, se servirá agre-  
12 gar las demás cláusulas de estilo .- Firmado ).- --  
13 Doctora Mercedes Polanco de Rojas .- Matrícula Profe-  
14 sional del Colegio de Abogados de Quito número mil qui-  
15 niento cuarenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que --  
16 queda elevada a escritura pública con todo el valor le  
17 gal.- Para la celebración de la presente escritura -  
18 pública, se observaron los preceptos legales del caso-  
19 Y leída que les fue íntegramente a los comparecientes-  
20 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en --  
21 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe, .- Firmado ).-  
22 Doctor Rodrigo Pérez Pallares .- Cédula de Identidad-  
23 número diez y siete cero diez y seis veinte quinientos  
24 Cédula Tributaria número cero treinta y cinco sesenta  
25 Firmado ).- Mariana Acosta Espinosa .- Cédula de  
26 Identidad número diez y siete cero veinte y cuatro cin  
27 cuenta cero dos-dos.- CT, 04866 .- CT, CIA, 012229.-  
28 El Notario .- Firmado ).- Doctor Juan del Pozo C. .- .-

(Dra. Rojas); MET



# Wagons-lits Turismo



Quito, 31 de marzo de 1987



Señor/Doctor  
Rodrigo Pérez Pallares  
Ciudad

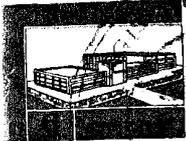
De mis consideraciones:



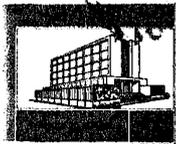
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. en sesión realizada el 26 de marzo del año en curso, designó a usted por unanimidad para que por el período de un año ejerza el cargo de:

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades consignadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida el 80 de enero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero del propio año.



Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de amistad y consideración.



Muy atentamente,

*Mariana Acosta Espinosa*

Mariana Acosta Espinosa  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento

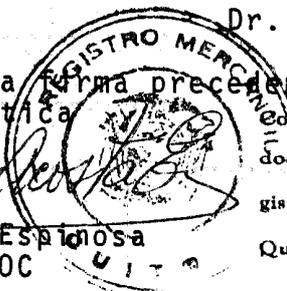
*Rodrigo Pérez Pallares*

Dr. Rodrigo Pérez Pallares

Certifico que la ~~forma~~ ~~precedente~~ del Dr. Rodrigo Pérez Pallares es auténtica.

*Mariana Acosta Espinosa*

Mariana Acosta Espinosa  
SECRETARIA AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n.º 2346 del N.º

registro de Nombramientos Tomo 118.

Quito, a 12 JUN. 1987

REGISTRO MERCANTIL

*Gustavo García Banderas*  
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O BOX: 8903 - TELEX: 2763 VALEJO ED - QUITO - ECUADOR





# Wagons-lits Turismo

11.ENE.88 000035



Quito, 31 de marzo de 1987



Señorita  
Mariana Acosta  
Ciudad

De mis consideraciones:



Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. en sesión realizada el 26 de marzo del año en curso, designó a usted por unanimidad para que por el período de un año ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA quien ejerce la representación legal

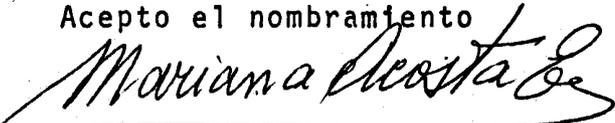
De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades consignadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida el 30 de enero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero del propio año.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de amistad y consideración.

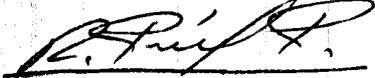
Muy atentamente,

  
Dr. Rodrigo Pérez Pallares  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento

  
Mariana Acosta Espinosa

Certifico que la firma precedente de la Srta. Mariana Acosta Espinosa, es auténtica.

  
Dr. Rodrigo Pérez Pallares  
PRESIDENTE

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O. BOX: 8505 - TELEX: 2763 VALEJO ED - QUITO - ECUADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **2345** del Re-  
gistro de Nombramientos, Tomo **318**  
Quito, a **12 JUN. 1987**

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



quien ejerce la re-  
presentación legal

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "WAGONS LITS" TURISMO DEK ECUADOR S.A.

VENES 000000

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCIONES	SUPERAVIT REVALORIZ.	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	Nº ACCIONES	TOTAL
Cabrera Lemus Arturo Dr.	120.000	300	76.000,00	40.000,00	244.000,00	900	480.000
Compagnie Internationale Des Wagons-Lits Et Du Tourisme	2'100.000	5.250	1'330.000,00	700.000,00	4'270.000,00	15.750	6'400.000
Chiriboga Cordovez Gonzalo Dr.	172.800	432	109.440,00	57.600,00	351.360,00	1.296	692.200
Chiriboga Cordovez Marcelo Sr.	120.000	300	76.000,00	40.000,00	244.000,00	900	480.000
Chiriboga Chavez Gonzalo	16.000	40	10.133,34	5.333,33	32.533,33	120	64.000
Chiriboga Chavez Martin	16.000	40	10.133,33	5.333,34	32.533,33	120	64.000
Chiriboga Angela Hoyos de	16.000	40	10.133,33	5.333,33	32.533,34	120	64.000
Chiriboga Mercedes Vela de	16.000	40	10.133,33	5.333,33	32.533,34	120	64.000
Marcel Arteta Patric	16.000	40	10.133,33	5.333,34	32.533,33	120	64.000
Marcel Carmen Chiriboga de	16.000	40	10.133,34	5.333,33	32.533,33	120	64.000
Pérez Pallares Diego	60.000	150	38.000,00	20.000,00	122.000,00	450	240.000
Pérez Pallares Rodrigo Dr.	91.200	228	57.760,00	30.400,00	185.440,00	684	364.800
Vallejo L. Gustavo	240.000	600	152.000,00	80.000,00	488.000,00	1.800	960.000
<b>T O T A L E S:</b>	<b>3'000.000</b>	<b>7.500</b>	<b>1'900.000,00</b>	<b>1'000.000,00</b>	<b>6'100.000,00</b>	<b>22.500</b>	<b>12'000.000</b>



# Wagons-lits Turismo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

" WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR SA" N° 15

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las dieciseis horas, en las oficinas situadas en la calle Belo Horizonte N° 252 y 6 de Diciembre, se reúnen los siguientes accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A.: Doctor José María Pérez Arteta, en calidad de Apoderado de la Compagnie Internationale des Wagons Lits et du Tourisme, representando a las cinco mil doscientas cincuenta (5.250) acciones; el Doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus cuatrocientas treinta y dos (432) acciones; el Doctor Arturo Cabrera Lemus, representando sus trescientas (300) acciones; el Licenciado Gustavo Vallejo Pérez, representando sus seiscientas (600) acciones; el Señor Diego Pérez Pallares, representando sus ciento cincuenta (150) acciones; el Doctor Rodrigo Pérez Pallares, representando sus doscientos veintiocho (228) acciones; el Señor Marcelo Chiriboga Cordovez, representando sus trescientas (300) acciones; el Doctor Gonzalo Chiriboga Chávez, representando sus cuarenta (40) acciones; el Señor Martín Chiriboga Chávez, representando sus cuarenta (40) acciones; la Señora Angela Hoyos de Chiriboga, representando sus cuarenta (40) acciones; la Señora Mercedes Vela de Chiriboga, representando sus cuarenta (40) acciones; el Señor Pablo Marcel Arteta, representando sus cuarenta (40) acciones y la Señora Carmen Chiriboga de Marcel, representando sus cuarenta (40) acciones.- En consecuencia, se encuentran representadas las siete mil quinientas (7.500) acciones que corresponden a la totalidad del Capital Social.- Se encuentra también presente la Señorita Mariana Acosta Espinosa, quien propone a los concurrentes, en su calidad de Gerente General de la Compañía, constituirse en Junta General Universal (con el único y exclusivo propósito de que se apruebe por unanimidad todos y cada uno de los puntos tratados en la Junta

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O BOX: 8903 - TELEX: 2763 VALEJO ED - QUITO - ECUADOR





General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, teniendo en cuenta que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía y al tenor de lo previsto en el artículo N° 280 de la Ley de Compañías, Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el fin de ratificar las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- A las dieciseis horas y treinta minutos se declara instalada la sesión bajo la Presidencia del Doctor Rodrigo Pérez Pallares, actuando como Secretaria la Gerente de la Compañía: Señorita Mariana Acosta Espinosa:

Los accionistas, en conocimiento de la exposición que hace el Presidente, resuelven por unanimidad ratificar los puntos tratados en la Reunión Extraordinaria de septiembre de mil novecientos ochenta y seis y se resuelve transcribir textualmente el Acta N° 12 de la Junta General mencionada.

## "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 12 DE

### WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciocho horas, en las oficinas situadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón seicientos noventa y ocho, se reúnen en Sesión de Junta General Extraordinaria de "Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A.", los siguientes accionistas: Sr. Manuel Docavo, representando las cinco mil doscientas cincuenta (5.250) acciones de Cuatrocientos Suces cada una, de Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme; Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus cuatrocientas treinta y dos (432) acciones de Cuatrocientos Suces cada una; Sr.



Diego Pérez Pallares, representando sus ciento cincuenta (150) acciones de Cuatrocientos Sucres cada una; Sr. Gustavo Vallejo, representando sus seiscientas (600) acciones de Cuatrocientos Sucres cada una; Dr. Rodrigo Pérez Pallares, representando sus doscientas veinte y ocho (228) acciones de Cuatrocientos Sucres cada una; y, Dr. Arturo Cabrera Lemus, representando sus trescientas (300) acciones de Cuatrocientos Sucres cada una.- Se encuentra presente también la Gerente General de la Empresa, Srta. Mariana Acosta Espinosa.- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez y como secretaria de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, actúa la Srta. Mariana Acosta Espinosa.- La Presidencia dispone que se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas seis mil novecientas sesenta acciones de Cuatrocientos Sucres cada una, lo cual representa el noventa y dos punto ochenta por ciento de la totalidad del capital.-- La Srta. Mariana Acosta, en su calidad de Gerente de la Compañía procede a dar lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario La Hora el día jueves once de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, cuyo texto es el siguiente: "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.-- CONVOCATORIA.- A Junta General Extraordinaria de accionistas.-- En uso de las atribuciones que le confieren la ley y los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas y a la firma de Auditores Deloitte Haskins Sells, comisaria de la Empresa, a la reunión de.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- que se celebrará el día jueves dieciocho de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas treinta minutos en las oficinas situadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón seiscientos noventa y ocho de esta Ciudad con el objeto de que dicha Junta General resuelva sobre los siguientes asuntos:--

- 1.- Aumento de Capital y reformas de Estatutos Sociales.--2.- Designación de Presidente, Vicepresidente, Tres Directores Principales y Cinco Suplentes, Gerente General, Comisarios Principal y Suplente, para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis de acuerdo a los Estatutos Sociales.-- DR. GONZALO CHIRIBOGA CORDOVEZ.- PRESIDENTE".-- El Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez dispone que



por Secretaría se de lectura al Acta número once del treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en la que consta claramente los motivos y razones por las que presentó la renuncia de las funciones de Presidente de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. y en la que consta también que hasta ahora ha venido desempeñando transitoriamente estas funciones atendiendo al pedido del Señor Manuel Docavo, quién solicitó en dicha oportunidad que continuara hasta cuando se reuniera esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Agrega el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez que antes de dar inicio al Orden del día motivo de esta Convocatoria quiere reiterar su decisión de renunciar irrevocablemente a las funciones de Presidente de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., ya que ha resuelto de manera irreversible el no ceder ningún porcentaje de sus acciones ni las de su familia al Grupo Morisáenz, ya que en su opinión, debería ser Wagons Lits Turismo Internacional quién ceda esas acciones.- En cumplimiento al orden del día de la Convocatoria, la Junta General unánimemente resuelve que se eleve el Capital social actual de Tres millones de Sucres a Doce millones de Sucres y que estos Nueve millones de Sucres se lo haga tomando las Reservas existentes al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, de las cuales se capitalizarán Un millón novecientos mil sucres de la Cuenta de Superávit de Revalorización, Un millón de Sucres de la Cuenta de Reserva Legal; y, Seis millones cien mil Sucres de la Cuenta de Reservas Facultativas; para que se entregue tres acciones por cada una de las que actualmente poseen los accionistas con el capital de Tres millones de Sucres. De igual manera, se aprueba la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en lo venidero tengan el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de Doce millones de Sucres, dividido en treinta mil acciones ordinarias, con un valor de Cuatrocientos Sucres cada una." -- "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y serán numeradas del cero cero uno al treinta mil, inclusive.-- Cada acción da derecho, en proporción a su valor

J11ENE80 000008



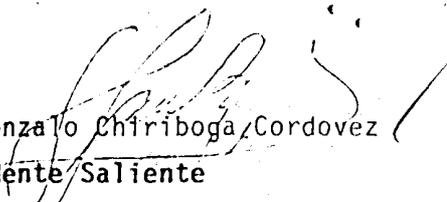


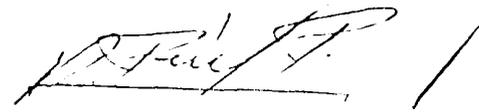
pagado, a voto en la Junta General, a participar en las Utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.".- La Junta General Extraordinaria autoriza expresamente al Presidente y a la Gerente General, para que en cumplimiento a lo previsto en el literal g) del Artículo Veinte y tres de los Estatutos Sociales, procedan a suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales; y, para que efectúen todos los trámites pertinentes hasta su total legalización.- En cumplimiento del segundo punto de la Convocatoria, los asistentes proceden a nombrar al Directorio que actuará durante el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Rodrigo Pérez Pallares; Vicepresidente: Sr. Gustavo Vallejo; Miembros Principales: Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, Sr. Marcelo Chiriboga Cordovez y Dr. Arturo Cabrera; Miembros Suplentes: Sr. Diego Pérez, Sr. Werner Speck, Sr. Bolívar Lasso, Dr. Gonzalo Chiriboga Chávez y Señor Peter Maynard.-

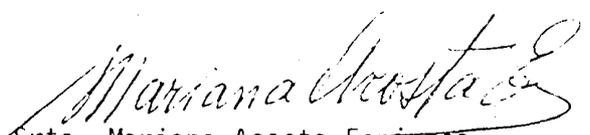
Se reelige para las funciones de Gerente General a la Srta. Mariana Acosta Espinosa.- Se designa Comisaria Principal a la firma de Auditores Externos Arthur Andersen & Co.; y, Comisario Suplente al Sr. Carlos Moscoso Quishpe.- El Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez procede a transferir las funciones de Presidente al Dr. Rodrigo Pérez, quién concede la palabra al Sr. Manuel Docavo, el que a nombre de la Cia. Wagons Lits Internacional agradece al Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez por su valiosa contribución y por los esfuerzos que siempre ha hecho por Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A..- Inmediatamente el Dr. Rodrigo Pérez agradece por la designación de Presidente de la Compañía y recalcando que está aceptando un compromiso muy grave por el conocimiento y la dedicación que siempre ha puesto en la Cia. el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez; y, agradece por todas las gestiones y ayuda prestada por el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez.- A continuación el Sr. Diego Pérez a nombre de los socios ecuatorianos expresa su agradecimiento para el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez y ofrece su colaboración al nuevo Presidente Dr. Rodrigo Pérez.-- El Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez agradece por todas las expresiones bondadosas y estimulantes que



ha recibido.- Antes de terminar la sesión, el Sr. Manuel Docavo solicita que se autorice para abrir una Oficina sucursal en Guayaquil, bajo la responsabilidad de la Srta. Anayansi Alvarez. El Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez expresa que legalmente en tratándose esta reunión de una Junta General Extraordinaria, no se puede tratar ni resolver asuntos que no consten en la convocatoria y que por lo mismo, la recomendación del Sr. Docavo debe ser resuelta por el Directorio o por una próxima Junta General de Accionistas, según conste en los Estatutos Sociales que este tipo de resoluciones compete a uno u otro Organismo de los antes mencionados.-- Por haber terminado el orden del día, finaliza la reunión a las veinte horas y treinta minutos.- Se resuelve que esta Acta sea suscrita por el Presidente saliente y por el Presidente entrante.

  
Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez  
Presidente Saliente

  
Dr. Rodrigo Perez Pallares  
Presidente Entrante

  
Srta. Mariana Acosta Espinosa

Gerente General - Secretaria de la Junta General "

En consecuencia, los accionistas resuelven en forma unánime autorizar al Gerente y Presidente para que procedan a dejar sin efecto la Escritura celebrada el 17 de Julio de 1.987 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito.

Por cuánto han sido tratados todos los asuntos materia de la presente Junta Universal, el Presidente dá por terminada la sesión a las dieciocho horas y concede un receso para la elaboración de la presente acta.- A las diecinueve horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas proceden a aprobarla por unanimidad.- Para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha inicialmente indicadas.

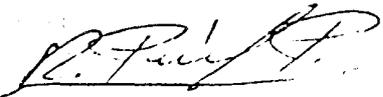


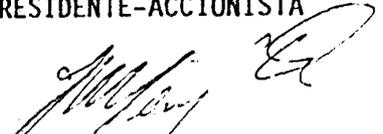


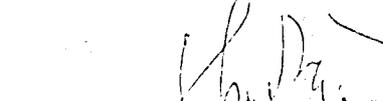
# Wagons-lits Turismo

Página N° 7

Acta N° 15

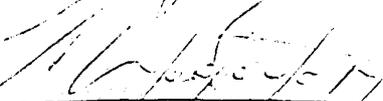
  
Dr. Rodrigo Pérez Pallares  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

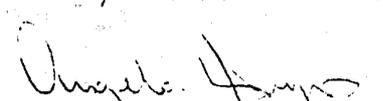
  
Dr. José María Pérez Arteta  
APODERADO COMPAGNIE INTERNATIONALE  
WAGONS LITS ET DU TOURISME

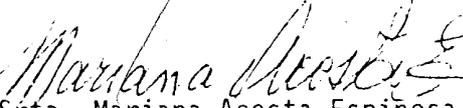
  
Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez

  
Sr. Diego Pérez Pallares

  
Sr. Martín Chiriboga Chávez

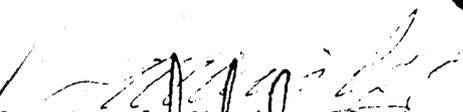
  
Sra. Carmen Chiriboga de Marcel

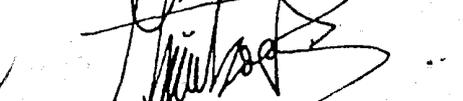
  
Sra. Ángela Hoyos de Chiriboga

  
Srta. Mariana Acosta Espinosa  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

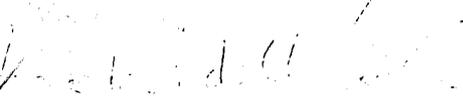
  
Lcdo. Gustavo Vallejo Pérez  
VICEPRESIDENTE-ACCIONISTA

  
Dr. Arturo Cabrera Lemus

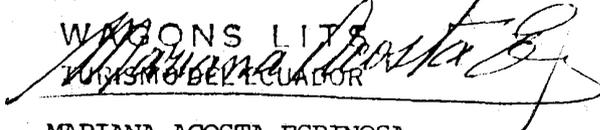
  
Sr. Marcelo Chiriboga Cordovez

  
Dr. Gonzalo Chiriboga Chávez

  
Sr. Pablo Marcel Arteta

  
Sra. Mercedes Vela de Chiriboga

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. -

  
MARIANA ACOSTA ESPINOSA

GERENTE GENERAL  
WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR

11.ENE86 000010

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

765

RESOLUCION N.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Supremo N. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789, de 11 de septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo N. 35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, que en el aumento de capital social de la Compañía WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A. efectuará la Compañía "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DU TOURISME, de nacionalidad Belga, ~~conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 1986, con cargo a capitalización del Superávit por revalorización Reserva Legal y Reserva Facultativa existentes al 31 de Diciembre de 1985 por un valor de seis millones trescientos mil sucres ( S/. 6'300.000).~~

Con el acordado aumento la Compañía WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A., elevará su capital social a doce millones de sucres (S/. 12'000.000) de los cuales S/. 8'400.000 que representa el 70% del capital social constituye inversión extranjera directa, por lo que la compañía indicada mantendrá la calidad de empresa extranjera, en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

El inversionista extranjero " COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DU TOURISME, de nacionalidad belga, deberá registrar en el Banco Central del Ecuador, el monto de la inversión extranjera directa autorizada y copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a

ES COPIA LO CERTIFICO

10 - Jun / 87

José Villacís Paz y Miño  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION, ENCARGADO.

CERMEFICAL

Sc o-



1 ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número  
2 entarse del Sr. Superintendente de Compañías Interin, de 6 de agosto 1  
3 de 1988, bajo el número 036 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó  
4 nota al margen de la inscripción número 172 de 23 de febrero de 1978,  
5 a fo. 448 del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segun-  
6 da Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y  
7 Reforma de Estatutos de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", ester-  
8 gada el 11 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del  
9 Cantón, Dr. Juan del Pazo C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto  
10 en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a la esta-  
11 blecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el -  
12 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el -  
13 Repertorio bajo el número 320.- Quito, a trece de enero de mil nove -  
14 cientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR,

*[Handwritten signature]*



Dr. Guadalupe García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

1 -----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

2 dente de Compañías en su Resolución Número 88.1.1.1. 00014

3 de fecha 6 de Enero de 1988, tomé razón de la Escritura de

4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "WAGONS LITS

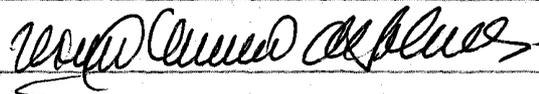
5 TURISMO DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo

6 Octavo el 11 de Diciembre de 1987, al margen de la Escritura

7 de Constitución de esta Compañía de fecha 30 de Enero de

8 1978.

9 Quito, 19 de Enero de 1988.

10  
11 

12 **DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**

13 **NOTARIA SEGUNDA**

14  
15 